

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

27 SET, 2006 SALTA.

1041-06 Resol. H. Nº

Expte. Nº 4.404/06

La Res. H. Nº 071-06 mediante la cual se renueva la pasantía en esta Facultad a los alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas, Sr. Martín Daniel SALVA y Srta. Dolores del Valle QUIROGA; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Res. mencionada fija en el monto de \$ 300,00 la suma a percibir por el Sr. SALVA, como asignación mensual por la práctica desarrollada en esta Facultad;

Que el buen desempeño del estudiante, la capacidad y responsabilidad demostrada en el ejercicio de la pasantía, y el desfasaje económico del monto de la asignación estímulo respecto del costo de vida actual, son aspectos evaluados que ameritan una actualización del valor que percibe como asignación mensual, a partir de setiembre ppdo. y hasta concluir la designación vigente;

Que se cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la modificación del valor asignado a la pasantía del Sr. SALVA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 3º de la Res. H. Nº 071-06, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3°.- FIJAR como asignación mensual a percibir, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00) para la pasante Dolores QUIROGA, y para el pasante Martín SALVA: PESOS TRESCIENTOS desde febrero a agosto, y a partir de setiembre PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00).

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE al interesado, Secretaria Administrativa. Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl.

SECRETARIA FAC. DE HUMANIDADES - UNS LIC, CATALINA BULILIBA D E C A N A FAC. DE HUMANIDADES - UNSE